

Mesa 2 - Cabildo abierto CITRID

Acta

Moderadora: Daniela Ejsmentewicz	Actuario: Joaquin Menanteau
---	------------------------------------

Participantes

Ivan Gorky Rojas
Juliette Marin Ríos
Karla Palma
María de los Ángeles Pérez Villar

Magdalena Radrigán Navarro
Gabriela Ramírez Tapia
Francisca Riveros Wittwer

1.- ¿Cuáles son los conceptos y valores relativos a la gestión de riesgos deberían ser incluidos en la nueva constitución?

- Frente a esta discusión es necesario usar tanto nuevos principios como principios ya consagrados en la constitución, pudiendo utilizarse estos últimos de forma preventiva.
- Principio de Responsabilidad: Debe ser implementado con objetivo de evitar la vulneración de derechos post desastre, así como evitar y sancionar las vulneraciones de derechos que comete el Estado luego de acaecido el desastre.
- Principio de Precaución: Como regulador de los demás principios consagrados en la constitución, este principio tiene una fase más política que ética, teniendo un impacto en la forma en que se relacionan los entes estatales y las políticas públicas.
- Enfoque preventivo de los principios consagrados.
- Heterogeneidad territorial, cultural, económica, social de los diferentes sectores del país y Heterogeneidad Territorial: No existe solo una diferencia socioeconómica, sino que también una territorial. Existe, dentro del mismo territorio, una heterogeneidad entre los sujetos de la misma comunidad que habitan una localidad. Respecto a esto, existe una expresión evidente en las zonas de sacrificios, existiendo la necesidad de acoger dentro de las normas a las distintas formas de heterogeneidad.
- Justicia ambiental, territorial y climática.
- Comunicación, información, coordinación y transparencia.
- Acceso a la información integral, no solo desde el ámbito de accesibilidad de la información propiamente tal, sino que además a una información comprensible, sumada a la posibilidad de participar en los procesos informativos.

2.- ¿Cómo se debería incluir estos conceptos y valores? ¿Con qué nivel de especificidad?

- Enfrentando a las competencias diluidas y la débil coordinación estatal y entre los distintos entes en la actuación ante la gestión de riesgos y la difusión sobre la información del territorio.
- Promoviendo una educación que se haga cargo de las cuestiones territoriales y su incorporación en el currículo escolar, lo que no se condice con una educación de forma vertical.
- Evitando el centralismo excesivo, con objetivo de promover la comunicación de los riesgos e intereses locales en la perspectiva local, tomando en cuenta las experiencias y contextos propios de cada lugar.
- Fomentando la participación en los diseños de políticas públicas, abriéndose a la inclusión de la sociedad civil, la academia y el empresariado, de forma de realizar una discusión más transparente.
- Mediatizando la información de forma adecuada, ya que una deficiente formación periodística y en torno a la comunicación de los desastres por parte de los medios incluso podría llegar a vulnerar ciertos derechos.
- Generando un protocolo sobre entrega y manejo de la información sobre gestión de desastres.
- Incluyendo a distintos actores en el diseño de políticas públicas e integrando la opinión científica especializada en las discusiones del congreso, con la correspondiente referencia a los trabajos financiados por el Estado.
- Enfrentando los problemas de participación en las zonas urbanas, la cual es precaria en comparación con la zona rural en torno a las estrategias referentes a la prevención de riesgos.
- Promoviendo la inclusión de jueces imparciales e independientes que sostengan una alguna especialidad medioambiental.
- Construyendo reglamentos con herramientas eficaces, evitando un carácter demasiado amplio o técnico.
- Promoviendo un cambio en el concepto de seguridad, con objetivo de potenciar su órbita en torno a una esfera humana en que el Estado garantice un mínimo de derechos como la vivienda, la integridad física, conectados con el principio precautorio, principio instrumental a nuestra tradición jurídica, como estándar igualmente importante o reconocido que puede ponderarse fuertemente con otros principios arraigados en nuestra cultura jurídica como el derecho de propiedad.
- Reinterpretando el concepto de seguridad en sintonía con un enfoque en RRD.



UNIVERSIDAD
DE CHILE

CITRID

Programa de Reducción de Riesgos y
Desastres



VID

INVESTIGACIÓN
INNOVACIÓN
CREACIÓN ARTÍSTICA

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
UNIVERSIDAD DE CHILE

- Estableciendo un mayor financiamiento a la investigación científica y garantizando la disponibilidad de fondos para garantizar la prevención de riesgos y su correspondiente integración en la planificación territorial.

3.- ¿Qué mecanismos se deben generar para incluir estos conceptos y valores, según su nivel de especificidad?

- Participación efectiva en la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial.
- Presupuestos específicos.
- Mecanismos de responsabilidad por generación de riesgos.
- Recursos constitucionales (por ejemplo, recursos de protección) específicos para evitar la generación de riesgos.